



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

21/2011

Viernes 25 de marzo de 2011

**Richard L. Trumka, líder de la Federación Americana del Trabajo (AFL-CIO) le envió una carta al Presidente Felipe Calderón, para que use su influencia con el fin de detener la iniciativa de reforma laboral del PRI apoyada por el PAN*

**Le pide que se elabore otra iniciativa que sea previamente consultada con empresas, funcionarios y sindicatos independientes y no independientes.*

Con fecha 23 de marzo de 2011, el Presidente de la Federación Americana del Trabajo de Estados Unidos, Richard L. Trumka, en representación de sus 12.5 millones de afiliados, envió una carta al Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en la cual le hace ver su inconformidad con la "iniciativa de reforma que afectaría la Legislación Laboral en México", presentada por el PRI el 10 de marzo de 2011 ante la Cámara de Diputados, y que es apoyada por el PAN. Le dice que esa iniciativa de reforma "no fue el resultado de un proceso de consulta previa con todas las partes relevantes de la sociedad, incluyendo a los sindicatos independientes", y enumera todas las inconveniencias de que se llegara a aprobar una iniciativa de esta naturaleza.

"Lo exhortamos --le dice a Felipe Calderón-- a que utilice su cargo para asegurar el retiro de la iniciativa del PRI y en su lugar fomente la elaboración de una nueva iniciativa de reforma a la Ley del Trabajo, a través de un proceso verdaderamente tripartita, que incluya empresas, funcionarios de gobierno y representantes sindicales independientes y no independientes".

El texto íntegro de la carta de Richard L. Trumka al Presidente Calderón Hinojosa se envía como adjunto o attachment, en formato PDF.

Marzo 23, 2011.

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Estimado Presidente Calderón:

El 10 de marzo de 2011, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma que afectaría la Legislación Laboral en México. La iniciativa presentada y la cual cuenta con el apoyo del Partido Acción Nacional (PAN), no fue el resultado de un proceso de consulta previa con todas las partes relevantes de la sociedad – incluyendo a los sindicatos independientes. No aborda las deficiencias que desde hace mucho tiempo contiene la actual Ley del Trabajo y que han impedido el surgimiento de un movimiento vital de sindicatos independientes y promueve una inestabilidad creciente en la relación de trabajo. La AFL-CIO, en representación de sus 12.5 millones de miembros, se une al movimiento internacional en materia de trabajo y apoya fuertemente a nuestras contrapartes sindicales en su oposición a este proyecto de ley.

Tenemos entendido que fueron presentadas importantes modificaciones que habrían abordado las peores disposiciones de la iniciativa propuesta; sin embargo, fueron vetadas por el Consejo Coordinador Empresarial y, en consecuencia, eliminadas del proyecto final. El tema final dentro de estas modificaciones fue la "toma de nota", proceso que permite a discreción del gobierno hacer efectivamente nulos los resultados de las elecciones democráticas de los funcionarios de los sindicatos. Esta medida ha sido objeto de abuso en diversas ocasiones, el más notable, el caso del Lic. Napoléon Gómez Urrutía, presidente legítimo del Sindicato de Trabajadores Mineros (SNTMMSSRM). También fue rechazada una propuesta que hubiera resultado en la eliminación del uso de los llamados contratos de "protección" que dejan en su lugar el sistema de dominación patronal de sindicatos. No incluir estos cambios significa que los trabajadores continuarán enfrentando obstáculos casi insuperables para el establecimiento de sindicatos libres y democráticos, los cuales actualmente representan los intereses de los trabajadores en los centros de trabajo. Asimismo, tenemos conocimiento de que también fueron rechazadas las modificaciones que establecían 40 horas de trabajo por semana, mejora de la prima de antigüedad y sistema de vacaciones. Es importante mencionar que estas modificaciones fueron realizadas de conformidad con las recomendaciones del Comité de Expertos sobre la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la ILO.

La iniciativa institucionaliza aún más la inconformidad de la ley con la parte central de los derechos laborales de la ILO al impedir explícitamente que los sindicatos organicen nuevos miembros en sectores como el de la aviación y educación. Esta propuesta fue favorecida por el grupo empresarial para asegurar la continuidad de los contratos de protección en estos sectores. La iniciativa presentada también impone diversos requisitos adicionales a los sindicatos para obtener el derecho de representar a los trabajadores en los contratos colectivos y para ejercer el derecho de huelga. Por ejemplo, se pide que el sindicato proporcione una lista de todos sus miembros al gobierno, la cual los expone a serias represalias por parte de los promotores de los sindicatos controlados por la empresa antes de que un recuento de votos pueda celebrarse. Este requisito también incluye condiciones adicionales de procedimiento, las cuales son casi imposibles y están encaminadas a hacer legales y legítimas las acciones de huelga.

La iniciativa presentada también fomenta una gran inestabilidad en el empleo al ampliar el uso de sub contratistas, así como la ampliación del uso de contratos temporales, de prueba o por temporada. Cabe destacar que esta iniciativa no proporciona las garantías básicas para evitar el abuso que se pueda dar por parte de los patrones en estas formas de contratación. También es preocupante que esta iniciativa hace que el despido de trabajadores sea más barato para el patrón al cancelar cualquier beneficio que los trabajadores puedan recibir debido al despido injustificado y al limitar el número de meses por el cual un trabajador despedido injustificadamente puede exigir el pago de salarios caídos.

En conclusión, lo exhortamos a que utilice su cargo para asegurar el retiro de la iniciativa del PRI y en su lugar fomente la elaboración de una nueva iniciativa de reforma a la Ley del Trabajo, a través de un proceso verdaderamente tripartita, que incluya empresas, funcionarios de gobierno y representantes sindicales independientes y no independientes. Esta nueva iniciativa debe remediar las deficiencias de la propuesta actual, mejorar la protección de los derechos humanos de los trabajadores y crear un marco jurídico sobre el cual pueda establecerse una estrategia nacional para un desarrollo industrial sustentable y eficiente. Continuaremos al tanto del desarrollo de la reforma a la ley laboral y agradeceríamos la oportunidad de discutir sobre este tema más adelante.

Atentamente,

Richard L. Trumka
Presidente - AFLCIO

La iniciativa presentada también fomenta una gran inestabilidad en el empleo al ampliar el uso de sub contratistas, así como la ampliación del uso de contratos temporales, de prueba o por temporada. Cabe destacar que esta iniciativa no proporciona las garantías básicas para evitar el abuso que se pueda dar por parte de los patrones en estas formas de contratación. También es preocupante que esta iniciativa hace que el despido de trabajadores sea más barato para el patrón al cancelar cualquier beneficio que los trabajadores puedan recibir debido al despido injustificado y al limitar el número de meses por el cual un trabajador despedido injustificadamente puede exigir el pago de salarios caídos.

En conclusión, lo exhortamos a que utilice su cargo para asegurar el retiro de la iniciativa del PRI y en su lugar fomente la elaboración de una nueva iniciativa de reforma a la Ley del Trabajo, a través de un proceso verdaderamente tripartita, que incluya empresas, funcionarios de gobierno y representantes sindicales independientes y no independientes. Esta nueva iniciativa debe remediar las deficiencias de la propuesta actual, mejorar la protección de los derechos humanos de los trabajadores y crear un marco jurídico sobre el cual pueda establecerse una estrategia nacional para un desarrollo industrial sustentable y eficiente. Continuaremos al tanto del desarrollo de la reforma a la ley laboral y agradeceríamos la oportunidad de discutir sobre este tema más adelante.

Atentamente,

Richard L. Trumka
Presidente - AFLCIO